

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de abril de 2020, por el que se ha aprobado la subvención nominativa al Club Deportivo Alzarrate, año 2020

BDNS(Identif.): 503318

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2020, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Club Deportivo Alzarrate.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal año 2020, para la realización del programa Formación Fútbol Femenino.

Tercero. Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2020.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 15.000,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará en el plazo de dos meses a contar desde la realización del programa.

Llodio, a 20 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE